

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGION: METROPOLITANA

 URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO

01

FECHA

18 ABR. 2017

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 569 DE 01.03.2017
- D) El Permiso de Edificación N° 15 de fecha 09.03.2016
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° --- de fecha ---
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 48929 N° 54603 de fecha 04.10.2016

RÉSUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino HEROE PABLO ORTEGA N° 4250 - 4260 (EX AMERICO VESPUCIO N° 516) de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de JUAN CORTES E HIJO LIMITADA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANO N°: 1 DE 1
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 01 DE 01 señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.938.-	\$ 5.876.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.469.-	\$ 8.814.-
TOTAL A PAGAR				\$ 14.690.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	28671659 SERIE 1578817	FECHA	12.04.2017

ESTE CERTIFICADO NO AUTORIZA ENAJENACION DE LA UNIDAD VENDIBLE "4250 HEROE PABLO ORTEGA (VIVIENDA 1)".

ESTE CERTIFICADO AUTORIZA ENAJENACION DE LA UNIDAD VENDIBLE "4260 HEROE PABLO ORTEGA (VIVIENDA 2)".

CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° 12 DE FECHA 07.02.2017, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE RECEPCIONA LA VIVIENDA 2.

SE ADJUNTA LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

APS/JHZ/jhz. 18.04.2017

1195314.